



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de rectificación de errores materiales detectados en la Resolución de 19 de febrero de esta Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso oposición para el acceso a 50 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Por Resolución de 19 de febrero de 2018 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, fue convocado concurso oposición para el acceso a 50 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 26 de febrero de 2018).

Tras su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 26 de febrero de 2018, advertidos errores materiales en la citada Resolución se procede en virtud de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, rectificar los errores detectados en el anexo III.

Por ello, esta Dirección Gerencia en uso de las competencias atribuidas en el artículo 15 la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

RESUELVE

Primero.—Rectificar errores detectados en el anexo III "Programa" parte específica (cirugía general y aparato digestivo) de la Resolución de 19 de febrero de 2018 de esta Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca, concurso oposición para el acceso a 50 plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 26/02/2018), sustituyendo la redacción actual por la siguiente:

(Parte específica, especialidad: Cirugía Ortopédica y Traumatología)

- 11.—Historia clínica y exploración en Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- 12.—Métodos de diagnóstico por la imagen en Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- 13.—Biomateriales y sustitutos óseos.
- 14.—Implantes articulares y pares de fricción.
- 15.—Técnicas quirúrgicas: osteosíntesis, artroscopia, artrodesis, artroplastias.
- 16.—Fisiopatología ósea y del cartílago articular.
- 17.—Displasias óseas.
- 18.—Tumores óseos y lesiones paratumorales. Tumores de partes blandas.
- 19.—Osteomielitis, Osteonecrosis y osteocondrosis.
- 20.—Politraumatizados. Asistencia desde el punto de vista de la Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- 21.—Fracturas: clasificación, sintomatología y diagnóstico.
- 22.—Fracturas: proceso fisiológico de consolidación.
- 23.—Fracturas: complicaciones locales y generales.
- 24.—Tratamiento general de las fracturas.
- 25.—Tratamiento de fracturas especiales: fracturas abiertas, fracturas en edad infantil y epifisiolisis, fracturas en edad senil.
- 26.—Traumatismos articulares. Lesiones musculares y tendinosas.
- 27.—Artropatía degenerativa. Artritis infecciosa.
- 28.—Síndromes canaliculares por compresión neurológica periférica. Síndromes compartimentales.
- 29.—Profilaxis antitrombótica y antiinfecciosa en Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- 30.—El hombro doloroso. Lesiones de las partes blandas del hombro.
- 31.—Lesiones de clavícula y escápula.



- 32.—Luxacion éscapulo-humeral. Inestabilidad del hombro.
- 33.—Fracturas del extremo proximal del húmero.
- 34.—Fracturas de diáfisis del húmero.
- 35.—Fracturas y luxaciones del codo.
- 36.—Fracturas diafisarias de cúbito y radio.
- 37.—Fracturas del extremo distal del radio.
- 38.—Fracturas y luxaciones del carpo.
- 39.—Fracturas de metacarpianos y falanges de la mano. Traumatismos y afecciones de las partes blandas de la mano.
- 40.—Displasia congénita de la cadera. Cadera dolorosa infantil.
- 41.—Cadera dolorosa del adulto.
- 42.—Artroplastias de cadera. Complicaciones.
- 43.—Lesiones meniscales, capsulares y ligamentosas de la rodilla.
- 44.—Artrosis de rodilla. Artroplastias de rodilla. Complicaciones.
- 45.—Pie equino varo congénito. Alteraciones del pie en la edad infantil y en el adulto.
- 46.—Metatarsalgias y talalgias. Hallux valgus.
- 47.—Fracturas y luxaciones de la pelvis. Luxacion de cadera. Fracturas del acetábulo.
- 48.—Fracturas de la extremidad proximal del fémur.
- 49.—Fracturas diafisarias del femur.
- 50.—Fracturas de la rodilla: extremo distal del fémur, rotula y extremo proximal de la tibia.
- 51.—Fracturas de la diáfisis de la tibia.
- 52.—Lesiones traumáticas del tobillo.
- 53.—Fracturas y luxaciones de los huesos del pie.
- 54.—Alteraciones angulares y rotacionales del miembro inferior. Patología femoro-patelar.
- 55.—Desviaciones de la columna vertebral. Escoliosis y cifosis. Espondilolisis y espondilolistesis.
- 56.—Traumatismos de la columna cervical.
- 57.—Taumatismos de la columna toraco-lumbar.
- 58.—Cervicalgias y cervicobraquialgias.
- 59.—Lumbalgias y lumbociatalgias. Patología del disco intervertebral.
- 60.—Espondilodiscitis y espondiloartrosis. Estenosis del canal.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el portal corporativo Astursalud (www.astursalud.es), así como en el tablón de anuncios de los servicios centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, a 26 de febrero de 2018.—El Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2018-02315.